



POLÍTICA POBLACIONAL EL CAMINO PARA EL DESARROLLO



Tendencias de las políticas de inversión y cuestiones clave



Uruapan se convierte en la Capital Mundial de la Artesanía



La Corte Interamericana de Derechos Humanos y la opinión consultiva No.16





Revista Enlace Internacional
Año 2 No. 8 Mayo 2019

En Portada: "El cambio climático"

Dirección general
Isabella M. Zozoaga Muñoz

Editor Ejecutivo
Roberto Romero Huitzil

Diseño
Susana P. Romero Huitzil

Administración
Fortino J. Romero Huitzil

Corrección y estilo
Gina de la Luz Saucedo

Foto
Alberto Medieta Zecua

contacto@enlacemexico.tv

Enlace Internacional es una revista bimensual, edición Agosto de 2018, de distribución gratuita. Editor responsable: Roberto Romero Huitzil. Número del certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo (en trámite). Número del Certificado de Licitud de Título y Contenido (en trámite). Domicilio de la publicación: Los Sauces No. 8 Fraccionamiento Cipreses de Zavaleta, Puebla, Pue. C.P. 72170, Impreso en Tapia desing, S. Magnolia Ave Suite G, Anaheim, CA C.P. 92804, distribuido por RadialTV.com Av. 24 poniente 1302-B Puebla, Puebla C.P. 72080. Enlace internacional es una revista que investiga sobre la seriedad de sus anunciantes pero no se responsabiliza de las ofertas realizadas por los mismos. Los artículos firmados son responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan la ideología de la publicación ni su editorial, todos los derechos reservados.

La última Semana del mes de abril de 2019 recibimos de- vastadoras noticias sobre nuestro planeta, sobre su biodiversidad, sobre la destrucción de sus recursos y la extinción de las especies que comparten con los humanos esta casa.

EDITORIAL

Al cierre de una reunión en París de la Plataforma Intergubernamental sobre la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos (IPBES), terrible la conclusión fue que gran parte de la naturaleza ya está perdida, y lo que queda continúa en declive", según afirmaron expertos de la ONU sobre Biodiversidad en un informe que enumera ecosistemas devastados, agua contaminada, aire viciado y cientos de miles de especies amenazadas de extinción.

Durante tres años 150 expertos trabajaron en un informe de 1.800 páginas que se convertirá en la verdadera referencia científ-



fica en materia de biodiversidad.

Según la investigación: "Las pruebas son innegables: nuestra

destrucción de la biodiversidad y de los servicios del ecosistema ha alcanzado niveles que amenazan nuestro bienestar al menos tanto



como los cambios climáticos inducidos por el hombre", declaró Robert Watson, presidente de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa Sobre Diversidad Biológica (IPBES), creada en 2012.

El estudio señala que la naturaleza presta servicios inestimables al hombre como agua, alimento, energía, material textil, minerales, medicamentos.

Más de 2.000 millones de personas utilizan madera de árbol como fuente de energía. Y entre 25 y 50% de los productos farmacéuticos provienen de la naturaleza.

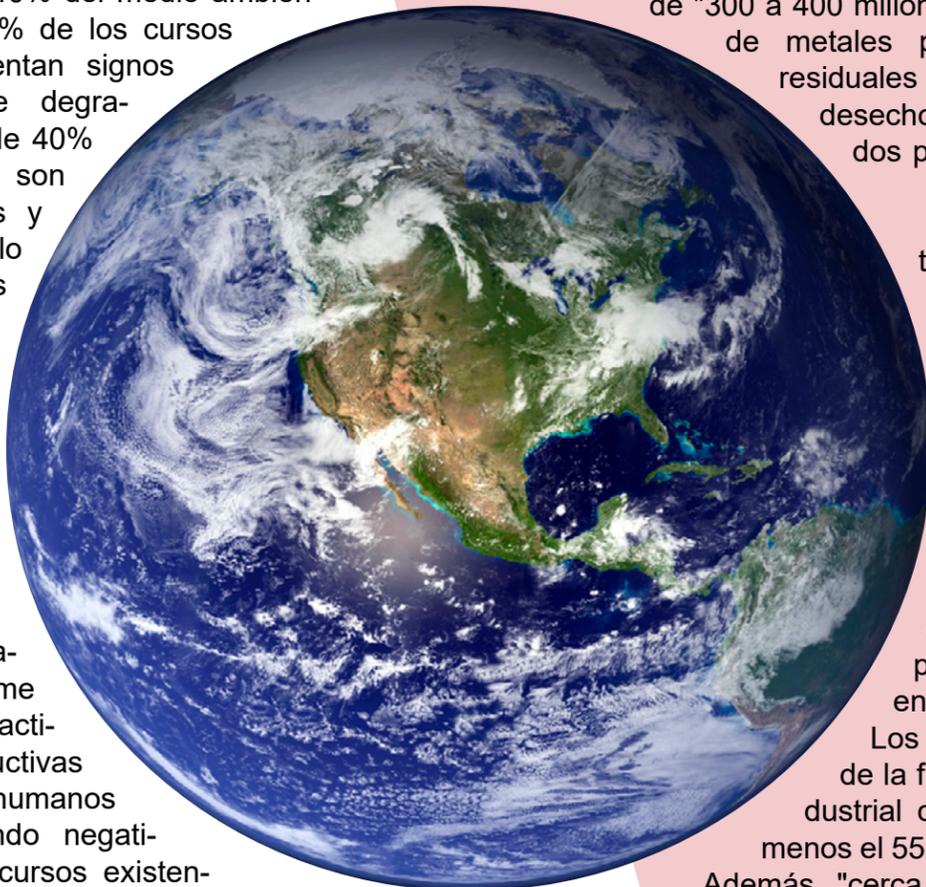
Las plantas y microorganismos también desempeñan un papel crucial para filtrar el agua y el aire. Y la vegetación y los océanos absorben más de la mitad de las emi-



siones de CO2 responsables del cambio climático.

Sin embargo, por la mano del hombre el 40% de la población del globo no tiene acceso a agua limpia y potable, el 75% del medio ambiente terrestre, el 40% del medio ambiente marino y 50% de los cursos de agua presentan signos importantes de degradación". Más de 40% de las tierras son ahora agrícolas y urbanas, y sólo el 13% de los océanos y 23% de las tierras están clasificados como "vírgenes", en lugares muy aislados o improductivos.

La información del informe señala que la actividades productivas de los seres humanos están impactando negativamente los recursos existentes, por ejemplo, más de un tercio de las tierras y tres cuartas partes de los recursos de agua son utilizados para la producción agrícola y ganadera", de acuerdo con el texto.



El deterioro de los suelos redujo la productividad agrícola en más del 20% de la superficie terrestre, afectando a más de 3.000 millones de personas. Y la agricultura continúa expandiéndose, sobre todo "a expensas del bosque tropical".

Entre 1990 y 2015, la cobertura forestal mundial bajó cerca de 6%, de 4.280 millones de hectáreas a 3.990 millones. Cerca de 60% de la población mundial vive en ciudades, y por ello las zonas urbanizadas se duplicaron desde 1992, ocupando principalmente sabanas y llanuras.

Además de lo anterior, más de 80% de las aguas servidas del planeta son vertidas en el medio ambiente sin tratamiento y al mismo tiempo de "300 a 400 millones de toneladas de metales pesados, aguas residuales tóxicas y otros desechos son arrojados por año al agua".

Pero la destrucción también llegó a los océanos ya que el 75 % de reservas de peces está agotada, los océanos, en donde se vierten cada año millones de toneladas de plástico, no se encuentran mejor.

Los 70.000 navíos de la flota de pesca industrial cubren ahora "al menos el 55% de los mares". Además, "cerca del 75% de las principales reservas de peces" se encuentran actualmente agotadas o sobrexplotadas.

Los científicos estiman en cerca de 8 millones el número de especies animales y ve-



aceleración rápida inminente de tasas de extinción de especies", de acuerdo con el proyecto de documento.

La destrucción de la naturaleza amenaza el bienestar del ser humano "al menos tanto" como el cambio climático, declaró el presidente del grupo de expertos de la ONU sobre la biodiversidad al inicio de una reunión en París.

getales en el planeta. Pero sólo una ínfima parte de ellas son evaluadas y además están amenazadas de extinción, por presión de la agricultura, la pesca o el cambio climático

Cerca del 25% de las 100.000 especies estudiadas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) para su famosa lista roja están clasificadas en peligro de extinción, y 872 se han extinguido desde hace 500 años.

Pero el informe del grupo de expertos del IPBES es mucho más dramático en sus datos sobre lo que llaman la Sexta Extinción Masiva de las Especies: entre 500.000 y un millón de especies estarían hoy en día en peligro de extinción.

Los científicos, que utilizan otro método de estimación basado en la desaparición de los hábitats, llegan a la cifra probablemente "prudente" de medio millón, entre ellos 3.000 vertebrados y más de 40.000 plantas. Estas especies están "muertas en suspenso", porque ya se encuentran probablemente "condenadas a la desaparición" a raíz de los daños provocados a su hábitat. Pero los científicos creen que se va a producir "una

"Hasta ahora, habíamos hablado de la importancia de la biodiversidad principalmente desde un punto de vista ambiental", observó Robert Watson. Sin embargo, añadió, "ahora insistimos en el hecho de que la naturaleza es crucial para la producción alimentaria, para el agua pura, para los medicamentos y hasta la cohesión social".



Muchos esperan que esta evaluación sea el preludeo a la adopción de ambiciosos objetivos en la reunión de 2020 en China de los Estados miembros de la Convención de la ONU sobre la diversidad biológica.

Casi ninguno de los 20 objetivos definidos para 2020, que apuntan a una vida "en armonía

con la naturaleza" para 2050, fueron alcanzados, según el proyecto de síntesis del informe, que será discutido, enmendado y adoptado línea por línea por los delegados antes de su publicación el 6 de mayo.

bal, presidente de COICA, entidad que reúne organizaciones indígenas de la cuenca amazónica.

Las dos amenazas que amenazan al ser



Algo importante de esta investigación en que por primera vez tiene en consideración los conocimientos, los problemas y las prioridades de las poblaciones autóctonas

humano y que nos hemos empeñado en ignorar o hemos atacado con años de atraso, el calentamiento global y los daños a la naturaleza, llevarán sin duda alguna a la extinción de las especies que futuras generaciones no podrán disfrutar, en un futuro paupérrimo de hambrunas y sequías, de racionamiento de recursos y de enfermedades que también podrían terminar con el causante de todo este desastre, el ser humano.

Si no actuamos de inmediato y empezamos a trabajar de inmediato de manera seria y coordinada, unidos todos los países en un esfuerzo común y desesperado por asegurar nuestra supervivencia, si no impedimos que los intereses económicos de unos pocos se impongan sobre la mayoría, el destino sin duda nos alcanzará, parafraseando una frase de una película apocalíptica, y el tiempo para nosotros habrá terminado. El planeta por su parte resurgirá como lo ha hecho muchas veces durante miles de años, la naturaleza que es sabia, renacerá y el posiblemente el ser humano para entonces habrá logrado su cometido, desaparecer.



"La ciencia nos dice aquello que los saberes tradicionales nos señalan ya desde hace años: la Tierra está muriendo", dijo José Gregorio Mira-

MENOS BEBÉS

El número de personas nacidas en Estados Unidos disminuyó el año pasado, por cuarto año consecutivo, al nivel más bajo en tres décadas. El Centro Nacional de Estadísticas de Salud reveló, la semana pasada, que el nú-



mero de nacimientos disminuyó 2 por ciento en 2018, desde 2017, el nivel más bajo desde 1986. La tasa de fertilidad, una estimación del número



de niños nacidos por cada mujer, también disminuyó en 2018 a 1,728 nacimientos por cada 1,000 mujeres, el nivel más bajo en un siglo, desde que comenzó la recopilación de cifras en 1909. Esta cifra es inferior a la tasa de reposición de la población, estimada en 2.1 nacimientos por cada mujer.

Por ende, Estados Unidos se ha equiparado a otras economías avanzadas, como Canadá, la Unión Europea y Japón, las cuales están padeciendo niveles aún más agudos de contracción demográfica.

Un factor que contribuyó a esta reducción fue que más mujeres de entre 20 y 30 años pospusieron tener hijos. Después de la Gran Recesión, la tasa de natalidad en este segmento disminuyó en alrededor de 4 por ciento. Además, en 2018, hubo una reducción positiva de 7 por ciento en los embarazos de adolescentes y un aumento leve de la natalidad en las mujeres de entre 35 y 44 años.



Esta tendencia decreciente causa preocupación, porque coincide con una población que envejece y con el retiro de la generación que nació después de la Segunda Guerra, junto a una reducción en el tamaño de la fuerza de trabajo y a una escasez de inmigrantes, causada por la adopción de políticas "restriccionistas."

Isaac Cohen



POLÍTICA POBLACIONAL, EL CAMINO PARA EL DESARROLLO



Desde los albores de la humanidad la población fue un factor determinante para la preservación de las primeras sociedades, en ese entonces la unidad garantizaba la recolección

más eficiente de frutos, una caza exitosa y el mayor número de tierras cultivadas.; los primeros grupos numerosos lograron no sólo dominar su entorno natural, también su número fue determinante para defender sus tierras de invasores e incluso para expandir sus dominios, entre más grande era un clan, más fácil resultaba su permanencia.

Con la creación de herramientas y mejores técnicas, las posibilidades de crecimiento fueron mayores, en todo el mundo se establecieron las primeras ciudades con poblaciones que superaban los cien mil habitantes, la ciencia y tecnología lograron que las necesidades básicas se cubrieran y así ha sido hasta la actualidad. Pero con las primeras metrópolis y megalópolis tras las revoluciones industriales y tecnológicas del siglo XX y principios del XXI, los recursos que consumen estos



tado, obligaron a sus dirigentes a administrar mejor sus recursos, se vieron en la necesidad de expandir sus territorios y esclavizar a otros pueblos para satisfacer sus necesidades, en el peor de los casos los agotaron y desaparecieron.



Sin embargo, con el paso del tiempo el número creciente de las primeras sociedades-es-

RadialTV.com
casa productora

Soluciones
audiovisuales
de servicio
completo

Publicidad
Corporativo
Redes sociales
Diseño gráfico
Social
Institucional
Documental
Círculo cerrado
Programas de T.V.

 /radialtvcom

 +52 (222) 375 1732

 +52 1 222 265 9262

centros urbanos se vuelven insuficientes, los insumos son consumidos a un ritmo que en pocos años generarán grandes conflictos por la supervivencia en lugares considerados hoy día como prósperos.



Aquellas normas en donde a mayor fuerza de trabajo mejor desarrollo industrial quedó en el pasado con la creciente presencia tecnológica, que ya suple la mano de obra en muchos procesos productivos, incluso en el campo, lo que pone en peligro el nivel de vida digna de grandes sectores de la población que no encuentran oportunidades laborales, sin considerar que los trabajos existentes al ser altamente demandados, no presentan grandes beneficios.

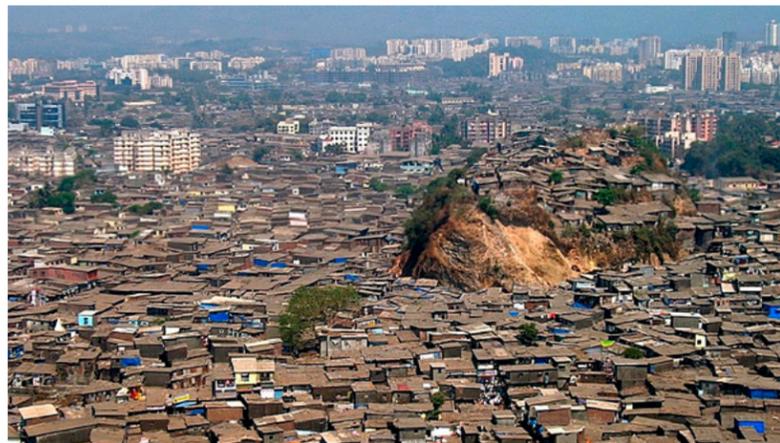
Los actuales gobiernos ya sea de izquierda, derecha o centro, lidian día a día para combatir el desempleo y mantener un nivel de vida digno para el mayor número de personas en sus países, existen sectores donde se empieza a saturar la oferta de trabajo mientras en otros crece la oferta, aquellos gobiernos que han logrado mantener un equilibrio son los que mantienen altos niveles de desarrollo y las mejores condiciones de vida para sus gobernados.

Para lograr un equilibrio en la oferta y demanda de trabajo los gobiernos han tenido que administrar de mejor manera su mercado laboral, que no solo se ha quedado en planificar la preparación de la futura fuerza de trabajo o crecimiento empresarial, también han tenido que lidiar en temas de planificación poblacional, que

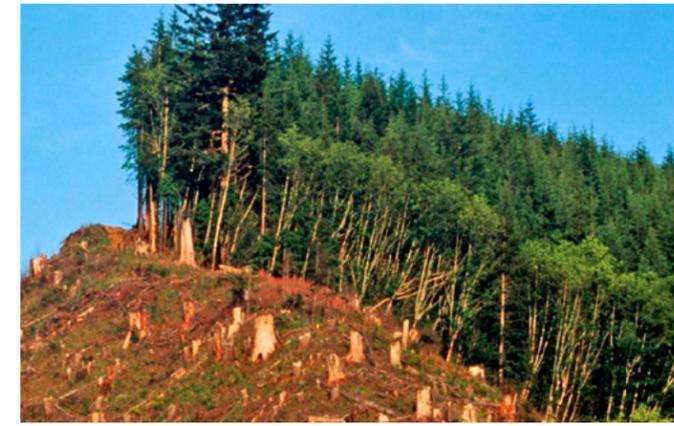
va desde el número de integrantes en las familias, hasta el lugar en donde se establecen.

Al hablar de planificación poblacional se presume una política que no debe limitarse a resolver asuntos de corto plazo en temas demográficos, sino de políticas públicas encaminadas a fijar el destino de una sociedad a mediano y largo plazo, las disputas partidarias hacen que esta tarea difícilmente se lleve a cabo, pues en numerosos países actualmente se reinventan sus políticas cada cambio de gobierno, esto, debido a las cada vez más antagónicas facciones que para evitar la continuidad de un partido deshacen todo lo que hacen si son oposición en el gobierno.

Otro fenómeno que hace que las políticas de los gobiernos no perduren es la visión de ver a la función pública como una empresa, donde el gobernante en turno es el que busca sacar provecho de todas sus actividades para amasar poder y recursos, que incluso olvidan sus principios políticos



y hacen negocio con quien sea sin importar si son las mejores opciones para ser proveedores de un gobierno, mientras dejen ganancia es permitido, como el caso Odebrecht en América Latina, o el negocio multimillonario que quieren realizar con la construcción del muro fronterizo entre EE.UU. y México, para ello buscan el apoyo de las masas



y entre más sean los votantes mejor para ellos, sin importar que sus políticas a largo plazo encarecerán la calidad de vida de los mismos ciudadanos que gobiernan.

La debilidad de las democracias que se vive hoy día, también agudiza la falta de proyectos que garanticen el desarrollo poblacional, casos como Venezuela, Nicaragua, Turquía entre otros en África y Oriente Medio, son tristes ejemplos de cómo el gobernante en turno buscan perpetuarse en el poder ignorando el empobrecimiento del grueso de sus sociedades. En contraste las democracias fuertes han permitido subir la calidad de vida de sus ciudadanos, como sucede en países Escandinavos y de América del Norte, donde la evolución poblacional es estudiada con cautela, caso especial merece Estados Unidos, donde desde ahorita se le advierte a su presidente Donald Trump que su población envejece y que su tasa de natalidad es la más baja de las últimas 3 décadas; a este problema se le suman las políticas migratorias que sumadas ponen en riesgo la fuerza laboral de la primera economía



del mundo. En este caso Trump deberá decidir si permite inmigrantes, capacita a jóvenes para sumarlos a la fuerza laboral lo más rápido posible o echa mano de la tecnología que supla al hombre, así de importante son las políticas poblacionales.

En América Latina sucede lo contrario, a diferencia de los Estados Unidos de Norteamérica, donde los sectores productivos pide más gente, en estos países la demanda de trabajo es cada vez mayor, es decir, hay poco trabajo y mucha mano de obra, los errores van desde lo político, por lo que hemos mencionado en este artículo, hasta lo cultural y educativo; pues los jefes de familia no planean el número de sus integrantes, uno que les permita si quiera la cobertura de necesidades básicas, el fuerte arraigo a usos y costumbre donde no se promueven los métodos anti-conceptivos, la libre elección de tener hijos por parte de la mujer, políticas clientelistas del gobierno, la concentración de capitales en zonas urbanas y falta de accesos a educación superior, por mencionar algunos.

Por si fuera poco, la dependencia tecnoló-



gica y la reducción de oportunidades en lugares de trabajo digno para los profesionistas, hace que América Latina opte por generar mano de obra en la industria extranjera, generando grandes

concentraciones de personas en ciudades industrializadas y dejando en el olvido el campo, priorizando la industria turística de los grandes corporativos y dejando fuera a pequeños propietarios, es decir, el poner todos los huevos en una sola canasta ha puesto en peligro el desarrollo de las sociedades en este lugar del mundo, pues una crisis en la industria de transformación puede destruir la economía de grandes ciudades, esto debido a que no hay diversidad en la cadena productiva y por tanto el desarrollo es frágil y dependiente a factores externos.



En fin, el desarrollo poblacional es un tema



que debe ser primordial en el mundo, entre más exista un balance entre la demanda y oferta de trabajo más posibilidades de garantizar bienestar, mientras exista clientelismo electoral, corrupción en políticas públicas, beneficio a sólo un sector social, menor será la posibilidad de desarrollo, el tema es complejo y por supuesto pocas veces se abordan debido a que los resultados son a mediano y largo plazo, es decir, no se ven en 4 o 6 años,

también son poco populares; porque a la gente no le gusta que hablen de planificación familiar y requieren de un esfuerzo administrativo alto, sobre todo porque hay que tomar en cuenta factores

productivos, culturales, ecológicos y por supuesto económicos, lo cierto es que es el único camino que garantiza no solo el desarrollo, sino La Paz social.

En tiempos de cambio climático y agotamiento de recursos naturales, la política poblacional debe ser un tema capital para los gobernantes y los organismos internacionales, pues temas como la pobreza, migración y crisis son cada vez más frecuentes entre las naciones, hasta el día de hoy parece que solo se han atacado el problema de forma independiente y en la urgencia, pero es tiempo de pensar no solo en lo que sucede, que ya de entrada es preocupante e incluso terrible, hay que pensar también en lo que viene, que parece tener tintes apocalípticos donde el sufrimiento de las futuras generaciones será cada vez más común, lo que posibilita de manera contundente un conflicto entre sociedades y la sexta ola de extinción que para muchos expertos ya ha comenzado.

Roberto Romerro Huitzil



Uruapan se convierte en la Capital Mundial de la Artesanía: Victor Manríquez

Miles de habitantes, junto con autoridades de los tres órdenes de gobierno, dieron la cordial bienvenida a los artesanos que participan en la muestra más grande de arte popular de América Latina, con la que Uruapan se proyecta ante el mundo, como un municipio que preserva y promueve las tradiciones de los pueblos originarios de Michoacán, ya que este Tianguis reúne a la mayor canti-



Uruapan, Michoacán, México.- Con un colorido desfile protagonizado por 40 contingentes de 38 comunidades provenientes de los distintos grupos étnicos de la entidad, arrancó el Tianguis Artesanal de "Domingo de Ramos" Uruapan 2019, en el que del 12 al 28 de abril, se exhibieron para su venta más de un millón de piezas, lo cual convierte a la Perla del Cupatitzio, en la capital mundial de la artesanía.

dad de creadores y de piezas de diversas ramas.

El arranque de la muestra artesanal se vio enmarcado por la presencia de una importante cantidad de visitantes nacionales y extranjeros, entre los que se encuentra la delegación proveniente de la ciudad hermana de Culver City Estados, California, así como turistas provenientes de Chile, Colombia y de otras partes del mundo.



También se encuentra en Uruapan un grupo de coleccionistas más exigentes del interior de la república mexicana y de Estados Unidos, que vienen a adquirir piezas para enriquecer su colección de artesanías.

La inauguración del Tianguis, estuvo a cargo del Presidente Municipal de Uruapan, Víctor Manuel Manríquez González; la presidenta honoraria del DIF Municipal, Gema del Río Ambriz; el secretario de Gobierno del Estado, Carlos Herrera Tello; el presidente de la Unión Estatal de Artesanos de Michoacán (Uneamich), Antonio Valencia Hernández; la Directora del Instituto del Artesano Michoacano (IAM), Emilia Reyes Oseguera, entre otras personalidades.



Como invitados especiales estuvieron los senadores Antonio García Conejo, Casimiro Méndez Ortiz, los Diputados Federales Ignacio Benjamín Campos Equihua y Feliciano Flores Anguiano; la legisladora local, Brenda Fraga Gutiérrez, entre otras personalidades. También asistió una importante cantidad de alcaldes que acompañaron a los artesanos de sus respectivas comunidades.

Acompañados por una gran cantidad de bandas de música y ataviados de indumentaria tradicional, los artesanos



desfilan del Parque Nacional "Barranca del Cupatitzio" hasta el centro de la ciudad. Durante el trayecto recibieron el reconocimiento de la población con aplausos y una cálida bienvenida a Uruapan por parte de los ciudadanos.

Al finalizar el desfile, el edil de Uruapan Víctor Manríquez destacó que los protagonistas del Tianguis son los artesanos, quienes a lo largo de un año se preparan con mucho entusiasmo para presentar sus mejores piezas en esta ciudad, que con el paso de los años se ha consolidado como en el principal escaparate que tienen para comercializar sus trabajos.

HORIZONTES

Conoce más de nuestro hermoso país y sus destinos turísticos

Síguenos en nuestras redes sociales, dale me gusta y comparte

Like us on facebook Follow on Twitter Watch on YouTube

Horizontestv1 @horizontesprog Horizontes TV

Manifestó que Uruapan, tiene el evento más importante que tiene Michoacán durante el periodo vacacional de Semana Santa, ya que en el marco de la muestra de artesanías, se plasman fielmente las expresiones culturales de los grupos étnicos de la entidad.

El titular del ejecutivo municipal invitó a los habitantes a participar en cada uno de los eventos artísticos y culturales programados en este marco y de esta manera, dar mayor realce a esta festividad.

Durante el desfile, la gente apreció a los distintos contingentes como al grupo representativo de



Pamatácuaro, el forjado de cobre de Santa Clara,



la representación de Capula, los alfareros de Santa Fe de la Laguna, así como a quienes trabajan el maque de Uruapan, los lauderos de Paracho, los artesanos de Patamban, de Pátzcuaro, Tzintzuntzan, San Felipe de los Herreros, de Peribán entre otros conjuntos que fueron ovacionados a su paso.

Así mismo, se llevó a cabo el Concurso Artesanal, donde participaron los máximos exponentes.

Macario Ramos Chávez



Cierran las campañas por la gobernatura de Puebla, después del fallecimiento trágico de la gobernadora pobla-



El tema de la seguridad y el empleo, entre otros son los ejes medulares de las tres campañas que participaron en la contienda electoral.

Ahora bien, hablemos más de cerca de lo que nos incumbe en términos de gusto y aceptación de los electores para la gobernatura de Puebla. Tenemos por un lado al PRI con Alberto Jiménez Merino, al PAN con Enrique Cárdenas y Morena con Miguel Barbosa por segunda ocasión.

Dicho esto, es importante mencionar de nueva cuenta que el electorado está siendo ex-

En el Partido del candidato el que no cae... resbala.

na: Martha Erika Alonso Hidalgo y su marido; el senador Rafael Moreno Valle.

Las campañas de los aspirantes a la casa Puebla se realizaron en un momento de incertidumbre, pues con el deceso de la gobernadora y su marido trajo a estos comicios la sombra de lo ocurrido el 24 de diciembre, además de que en términos de seguridad el estado deja mucho que desear; pues como se ha estado mencionando en distintos medios el incremento de la violencia en Puebla trae de alguna forma en jaque las próximas elecciones, ya que viene generando un conflicto en términos de credibilidad para el que quede elegido como gobernador de Puebla por los próximos 5 años y medio.

“Las redes sociales le dan derecho de hablar a legiones de idiotas”
Umberto Eco.



puestos a las tan citadas promesas de campaña, a la información tanto verdadera como falsa sobre los personajes mencionados.

Por consiguiente, habrá que estar pendientes de la información que recibimos, por lo que debemos ser cautelosos y estar verificando la información en varias fuentes que no tengan que ver con redes sociales. Por ejemplo, fuentes que podrían ser más cercanas a la realidad serían medios impresos, radio o televisión, aunque cabe decir que también tendrá juego



nuestra libre elección de lo que creemos o no.

Tomemos en cuenta a las empresas en-



cuestadoras; así como actores políticos que también estarán buscando la manera de captar los votos de los electores. Desafortunadamente no podemos saber si las encuestadoras publican la información real o falsa, por que en la viña del señor hay de todo, sin embargo, el buen juicio de las personas siempre hace que de una u otra forma podamos construir una buena percepción, además de que la opinión de cada uno se forja también considerando la interacción con nuestro entorno inmediato. (círculos de amigos, familia, colonia, social, entre otros.

Es bien sabido que la información que está circulando por todos lados jugará un papel importante. Recordemos únicamente no perder la objetividad de lo que deseamos como estado pues el golpeteo político está presente, y vaya que están fuertes los trancazos, ya saben el fuego amigo, como dirían en mi tierra, en casa del jabonero el que no cae, resbala; es que tanto al interior de los partidos como al exterior sigue prevaleciendo la idea de desprestigiar al adversario y así dividir y restar.

Incluso las encuestas se están prestando

al servicio del mejor postor con la finalidad de dar credibilidad a cualquiera de los candidatos, con tal de que a la hora de la contienda resulten favorecidos gracias a la opinión que generen estas encuestas.

Obviamente entran muchos factores, pero las encuestas si pueden jugar un papel para vender una idea muy utópica. Así que hay que estar vigilantes de la información y si van a tomar en cuenta los resultados de las encuestas, es recomendable revisar el mayor número de publicaciones de casas encuestadoras, que en estos tiempos electorales es muy común que nos den gato por liebre.

Hemos observado encuestadoras, de las cuales me reservo el nombre de ellas para no hacerlas sentir agraviadas, que están muy deficientes en su metodología y otras muy sobrevaluadas. ¿Por qué lo decimos? Bien la razón que nos mueve a pensarlo es que hay encuestas donde Barbosa aparece por arriba de 20 puntos porcen-



tuales, en otras aparece por 5 puntos. Otras ponen a Cárdenas (PAN) como el de mejor aceptación y repuntando y casi alcanzando a Barbosa en poco tiempo, y al PRI con Jiménez Merino, de igual manera; eso amigos míos es complicado, porque el periodo de aceptación y simpatía de un informante no es tan rápido como si lo hiciera-

mos con una marca o una empresa de servicios.

Hablando de gustos y preferencias electorales debemos considerar otras aristas, tales como, por ejemplo: El nivel socioeconómico, el nivel cultural, el círculo de amigos, lo que se vive en una colonia, solamente por mencionar algunas. Jamás podrán cambiar de la noche a la mañana el gusto preferencial o al menos en mi experiencia lo hemos percibido así.

A decir con toda franqueza el tema de los votos y la verdad están en juego, cualquiera de las encuestas tendrá una aproximación. Y es importante decirles que las encuestas, así como redes sociales no definirán la elección, porque son aproximaciones, o como diría cualquier persona que vivimos de hacer y diseñar encuestas: es una fotografía del momento históricamente hablando de como se encuentran las cosas.

Siendo así entonces; creemos pertinente analizar de manera somera el panorama que pinta para las elecciones:



Por parte de Morena los ediles de la capital poblana, Cholula y alrededores donde está gobernando el partido antes mencionado, han dejado mal parado de alguna forma a los simpatizantes y a los electores que se decidieron confiar en ellos, eso a la hora de la elección puede pesar. Pues la cuarta transformación en Puebla se visualiza como una mera tomada de pelo. Además, que el caso de la impugnación promovida por Armenta el día 12 de abril aproximadamente y un audio escandalo orquestado supuestamente por él y Violeta Lagunes deja otras lecturas, como por ejemplo la ambición por tener más poder, en el caso de Armenta y

a Lagunes, aunque ésta última es independiente, muchas personas la siguen asociando con el PAN, lo cual también deja mal parado al Partido Acción Nacional en Puebla y esto no lo decimos nosotros, sino que son las platicas en los cafés y centros comerciales se dice o se especula, digamos que es un sondeo de lo que la gente en la ciudad dice.



Por parte de al PRI también le toca abollón, ya que muchas personas perciben al gobernador interino, como una persona que no ha hecho nada por Puebla, y además que para esa gente representa la vieja escuela del Partido Revolucionario, pero cabe mencionar que el Gobernador Pacheco Pulido, está haciendo lo que puede en un periodo muy corto, por lo consiguiente no hay que ser tan drásticos porque las políticas y la administración que está llevando no dará resultados que se noten en unos días o meses, requieren de tiempo y su elección fue desde la óptica de muchas personas, la mejor decisión que tomó el congreso.

Ahora veamos los lemas de campaña de los candidatos, porque ahí también podemos visualizar un poco de cómo están sus estrategias para lograr el voto de los electores.



Tenemos a Morena con su lema: “Reconciliación, paz y bienestar”, al PAN con su slogan “La nueva batalla por Puebla ha iniciado” y al PRI con el siguiente: “Jiménez Merino conoce a los 217 municipios, es el candidato y el amigo del pueblo”.



Como pueden ver estas frases nos dan mucha idea de cómo estuvieron las cosas durante el tiempo de campaña y tendrán un impacto en los simpatizantes, en los electores y también en el sector de los indecisos. Si tomamos tal cual, y al pie de la letra estas frases para decidirnos por algún candidato o partido, la que ha tenido mejor aceptación es la de Barbosa y MORENA, por que habla de una reconciliación y una equidad donde se manejaran las cosas de manera neutral. Mientras que la de Cárdenas la consideran que invita al conflicto. Mientras que la del PRI y Jiménez Merino para la gente pasa desapercibida, pues no la puede recordar. Por lo tanto, podemos notar que no precisamente el fondo es forma.



Entonces como es bien sabido hay muchas cosas que pondrán en juego la elección de gobernador de Puebla. Pues a como de lugar los partidos políticos quieren la plaza, por lo que seguro seguirán expuestos a golpeteos políticos a través de spots publicitarios para desprestigiarse unos a otros. Así que a abrir muy bien los ojos y no prestar oídos a cosas que no nos consten,

para así al menos en el interior familiar podamos tener una elección congruente y contundente.

Hay que apuntalar que el Efecto AMLO puede ayudar muchísimo a MORENA y a Barbosa, pues a nivel macro, las encuestadoras siguen otorgando buenas calificaciones a nuestro presidente. Muy a pesar de las “Fake news”, los bots, entre otras cosas. Pues les guste o no sí pueden llegar a mermar en la aceptación del partido y de Luis Miguel Barbosa.

Lamentablemente, la idiosincrasia mexicana y lo que todas las campañas hacen de manera errónea es pegarle al líder. Y si creen que con eso pierde el candidato puntero de las encuestas, estamos en serios problemas, pues tanto PRI como PAN en términos de campaña por la gobernatura hacen que el mercado elector se canse y siga opinando que los políticos son lo peor de la sociedad. Es momento de dejar de pegarse entre ellos y utilizar la creatividad y el ingenio en buscar soluciones en lo que respecta a la problemática que presenta hoy ‘por hoy

el Estado de Puebla, dirían los chavos milenials que tanto aprecio: “propuestas y no trancazos”.

Por que de seguir en este tenor; entonces mejor valdría preguntarse uno mismo, si esto es el nivel de políticos y de campañas que merecemos como país, estado o municipio; la percepción de muchas personas con relación a esto es que definitivamente lo que están demostrando

WWW.ENLACEMEXICO.TV

- PARTICIPACIÓN
- APOYOS
- CONSEJOS
- COMUNICACIÓN
- UNIÓN
- HISTORIA
- TRADICIÓN
- CULTURA

enlace México

NOTICIAS | CULTURA | RAICES | INTERACTIVIDAD

do los candidatos que atacan es que quieren el poder a como de lugar y que los poblanos y



Puebla es lo que menos les importa, siempre y cuando obtengan su rebanadota de pastel para seguir exprimiendo al estado y sumergirlo en la pobreza, y eso querido lector es lamentable, con esas opiniones los electores poblanos piden urgentemente que Puebla merece recuperar la paz social, la seguridad y el progreso del estado para poder dignificar la vida de sus habitantes.

Es importante poner atención en todo lo que ofrecieron los candidatos durante los tiempos de campaña y se acercan ya las elecciones, pues recuerden que una cosa es lo que se promete en campaña y otra muy distinta ya estando en funciones de gobierno, que los temas de las agendas den mayor prioridad a otras cosas de la vida política. Por consiguiente, el voto debe ser muy bien pensado, porque la elección será para los próximos 5 años y unos meses, (que estamos hablando de por lo menos medio año) en los que no podrá existir ni reclamación alguna y menos devolución, pues a diferencia de los productos y servicios que si salen mal se pueden devolver o bien cambiar, aquí en términos políticos simplemente no existe, por ahora, la opción de despedirlos siquiera.

Es alarmante el incremento de noticias falsas que circulan para desprestigiarse entre los candidatos, insistimos que eso desvirtúa el objetivo de las campañas, y los partido y candidatos por obvias razones, por eso es importante buscar confirmar la información en distintas fuentes como periódicos, radio o televisión, además de hacer un ejercicio de ver lo que sucede en nuestro entorno, que de alguna forma esa es la

información que se obtiene de primera mano.

Desgraciadamente las redes sociales lejos de ayudar, últimamente se han utilizado para verter ambos tipos de información tanto verdadera como falsa y es muy delicado porque la información podría tener impactos de magnitudes donde será mejor tener pronósticos reservados.

El hecho de poner encuestas sin metodologías claras en las redes sociales, no significa que sea lo que la gente opina realmente, porque hay bots que estarán al servicio de hacer creer a la gente que eso es real y no lo podemos dar por valido, al igual que el hecho de tener miles de seguidores, eso no es igual a votos en las urnas.

Estas elecciones se antojan para que miles de miradas la tengan bajo la lupa, pues recordemos que las pasadas elecciones estuvieron bajo



la sombra de la ilegitimidad, pues hubo varios indicios de fraude que dejo muchas cosas que pensar, además de que hubo violencia. Por lo que seria recomendable salir a votar y reafirmar el apoyo por quien se eligió la primera vez, vean como la historia nos da la oportunidad de aclarar si en el pasado hubo o no fraude. Así que el 2 junio de 2019 salga a votar y reafirme su preferencia y sobre todo que su voz cuente y que sea para beneficio de tan bello estado como lo es Puebla.

Sin embargo como siempre usted tiene la última palabra.

Jesús Güemes Gómez
TWITTER: @movarack
FB blacktiggerxtreme@hotmail.com

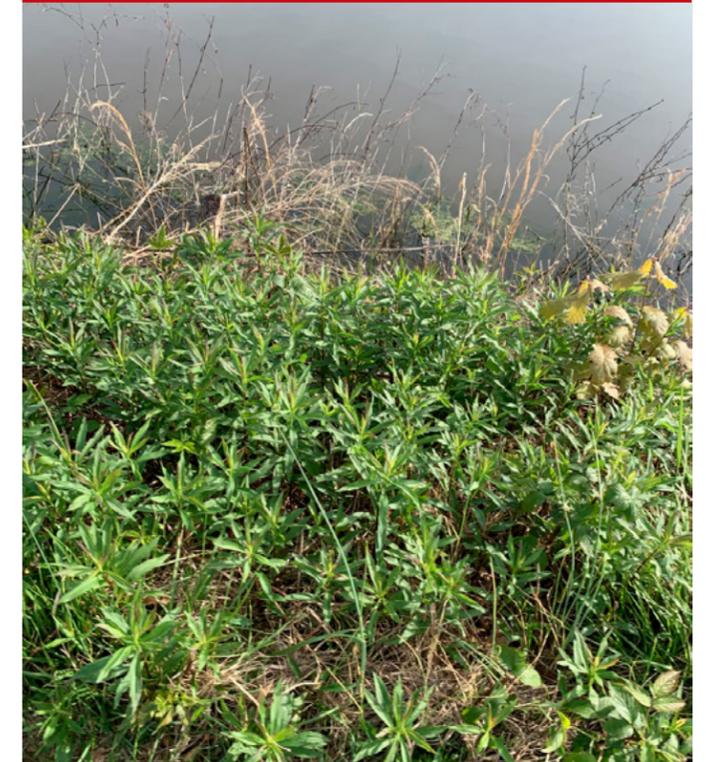


Con las nuevas medidas que el presidente Trump está imponiendo a los migrantes que están reclamando asilo en la frontera con México, no se necesita la construcción del muro, efectivamente, el abogado general William Barr, mando una instrucción para que las personas



que están siendo detenidas en la frontera buscando asilo, los jueces de migración les nieguen su

El Muro



derecho a fianza, una vez aprobada la entrevista de temor fundado y hacer el proceso de asilo desde la cárcel, esta medida no aplica a familias y a personas que se entregan en las garitas.

Tristemente esta nueva medida no va a pa-





bierno de AMLO y su 4T que han dejado que el inquilino de la Casa Blanca se les suba a las barbas y ahora hasta la anden haciendo de ICE desde el Suchiate hasta el Rio Bravo y lo peor aceptar migrantes en la franja fronteriza en lo que esta gente espera su proceso en Estados Unidos, ojala y que esto le trajera beneficios a los 11 millones de indocumentados y se les diera a cambio una reforma migratoria, con la lana que pagaríamos construiríamos el muro mas grande que la muralla china.

rar que miles de personas, no solo de México y Centroamérica, sino también de países como Cuba, Haití y de lugares tan lejanos como África y Asia, traten de llegar a los Estados Unidos por la

necesidad e inseguridad con la que viven en sus países y Trump dirá el sereno, pero mientras la gente muera de hambre o sea asesinada no va a poder parar esta nueva forma de migrantes. Si en verdad este gobierno quisiera arreglar esta situación, debería el presidente hacer una gira a Guatemala, Honduras, El Salvador y desde luego México para iniciar el mini plan Marshall propuesto por AMLO para generar desarrollo en esos países.



Nos han preguntado que es el perdón I-212, este perdón se utiliza cuando, por ejemplo, tengo una I-130 (petición familiar) aprobada, pero me persigue una deportación o salida voluntaria pero

Desde luego la critica va también para el go-

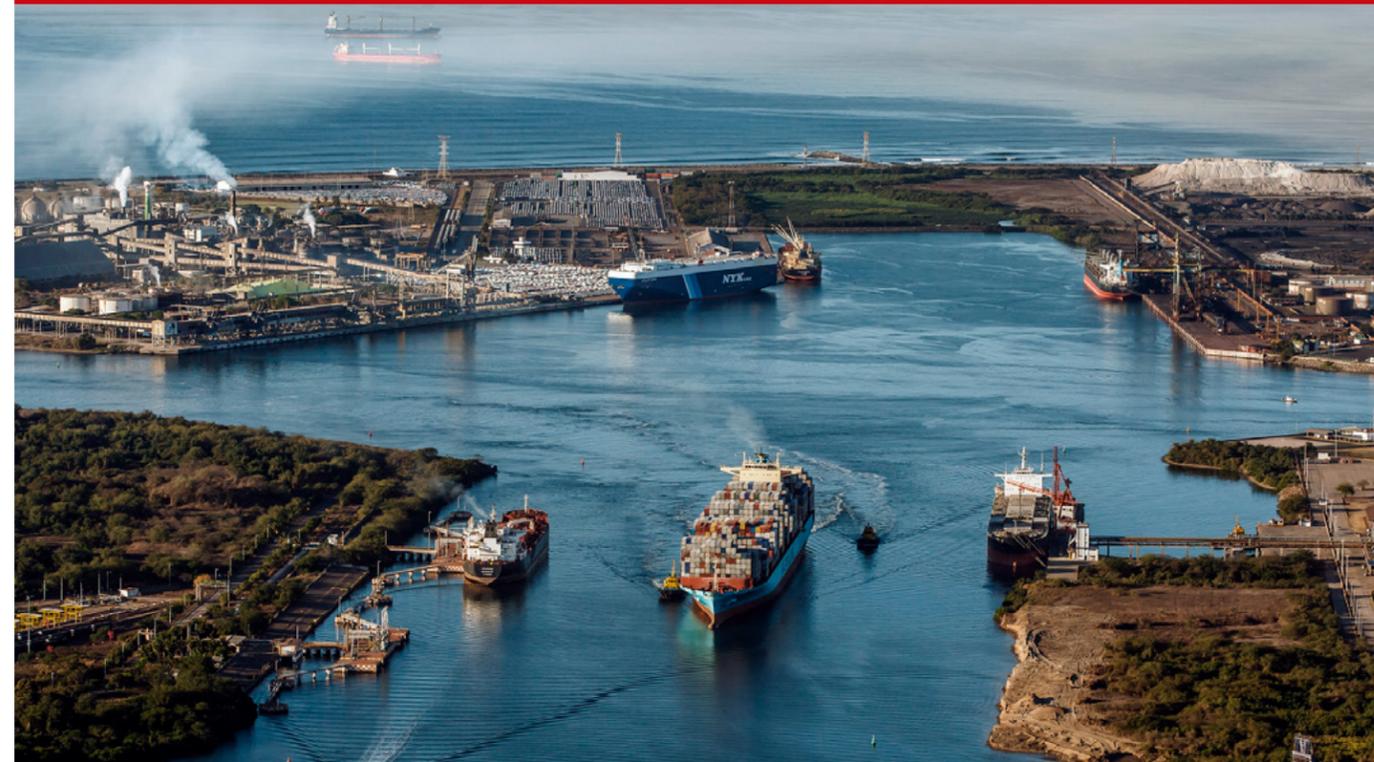


nunca salí de este país, si este perdón se concede entonces ya se puede continuar con el perdón por la entrada irregular o hacer el ajuste si hay bases legales para ello. Si la persona deportada esta en su país tiene que esperar, regularmente, 10 años para iniciar cualquier proceso de regreso, pero si tiene record criminal grave puede al final ser rechazada su solicitud. Hasta la próxima y como siempre se lo recomiendo: ¡No se hagan deportables y sean felices!

Aarón Ortiz Santos



TENDENCIAS DE LAS POLÍTICAS DE INVERSIÓN Y CUESTIONES CLAVE



Hoy presenciamos que desde el año 2018 en adelante la economía mundial experimenta una desaceleración, lo que contribuye a que el flujo de capitales pierda dinamismo, en particular la inversión extranjera, un caso ejemplar lo podemos evidenciar en México, puesto que hoy resulta que ingresan más divisas por concepto de remesas de los mexicanos en el extranjero, especialmente de Estados Unidos, que inversión extranjera.

dor favorable o no las IED son las políticas de los Estados a través de las normatividades, ya que de esta manera se evidencia el poner restricciones o no a la entrada de esas inversiones.

En los antecedentes a esos años, un indica-



Nuevas iniciativas gubernamentales para prevenir la desinversión y promover la repatriación. El seguimiento de las políticas realizado por la UNCTAD muestra que 59 países y economías adoptaron 87 medidas de política que afectan a la inversión extranjera en 2013. Las políticas nacionales de inversión continuaron orientándose a la



promoción y la liberalización de las inversiones. Al mismo tiempo, la proporción general de políticas reguladoras o restrictivas de la inversión aumentó de nuevo, pasando del 25% al 27% (Gráfico No. 1). Las medidas de liberalización de las inversiones adoptadas incluyeron varias privatizaciones en economías en transición. La mayor parte de las medidas de liberalización de la inversión extranjera se registraron en Asia; sobre todo en la industria de las telecomunicaciones y el sector energético. Entre las últimas restricciones y regulaciones de la IED figuran varios casos de proyectos de inversión extranjera que no fueron aprobados.

sus espacios en el mercado mundial, para liquidar a los competidores de menor jerarquía, para apropiarse de los activos de las empresas locales, para lograr la privatización de los activos del Estado, para realizar su ampliación y/o profundización de negocios internacionales, para asegurar los apalancamientos financieros, para monopolizar aún más las marcas, las patentes y las innovaciones tecnológicas. Con frecuencia acuden a las relaciones intra-industriales e intra-firma para abastecerse de los insumos para debilitar a las empresas medianas y pequeñas y a su vez acumular más capitales en favor de las empresas que funcionan como matrices, que no necesariamente se ubican en sus países de origen.

Cabe resaltar que el trinomio de empresa transnacional, inversión extranjera directa y transferencia tecnológica sigue vigente, pero lo que más resalta es en la IED, como podemos apreciar en las tendencias 2014-2015 de acuerdo a la UNCTAD: En los diez últimos años, las economías en transición han sido la región en que más han crecido las entradas y salidas de IED. Los países de la Unión Europea han sido los socios más importantes en ese rápido crecimiento de la IED, como inversores y destinatarios. La Unión Europea tiene la mayor parte del acervo de IED de entrada

de la región, con más de dos tercios del total. En la CEI, la mayor parte de sus inversiones se destinaron a los recursos naturales, los sectores de consumo y otras industrias liberalizadas o privatizadas. En Europa Sudoriental, las inversiones de la Unión Europea también se vieron impulsadas por las privatizaciones y por una combinación de bajos costos de producción y la posibilidad de asociación con la Unión Europea o adhesión a esta. De la misma manera, los países de la Unión Europea acogen la mayor parte del acervo de IED de salida de las economías en transición, principalmente de la Federación de Rusia. Los inversores

pieza a criticar por las oposiciones y ciertos movimientos sociales por abrirá la inversión extranjera



la obra pública de grandes dimensiones como el tren Maya y otras; pero el espíritu que campea al inicio del gobierno de AMLO es diferente en cuanto a la forma de permitir dichas inversiones: bajo qué reglas, el impacto ambiental, el desarrollo de las comunidades, creación de empleo de la población cercana a la inversión en la obra, etc. lo que de entrada podría favorecer de otra manera de como había sucedido en otros momentos y otros gobiernos; ahora depende de las políticas sectoriales y las normatividades que se



buscan activos estratégicos en los mercados de la Unión Europea, incluidas las actividades del final de la cadena del sector de la energía y las actividades de producción de valor añadido en el sector manufacturero. Por último las IED de los países centrales hacia países de menor desarrollo siguen vigentes, aunque, como vimos países emergentes conducen sus inversiones hacia países desarrollados.

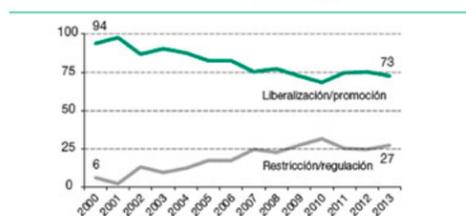
puedan emplear relacionadas con las inversiones extranjeras, excepto las privatizaciones.

Dr. Paulino Ernesto Arellanes Jiménez



En México estamos inaugurando un nuevo gobierno y un nuevo régimen; a quien se le em-

Gráfica No. 1
Cambios en las políticas nacionales de inversión, 2000-2013
(Porcentaje)



Fuente: UNCTAD, Informe sobre las inversiones en el mundo 2014.

Hoy la ET recrea una serie de estrategias económicas y financieras a través de las múltiples y variadas alianzas estratégicas para fortalecer

El 9 de diciembre de 1997, México sometió a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, una solicitud de opinión consultiva sobre diversos tratados concernientes a la protección de los derechos humanos en los Estados Americanos. La consulta se relacionaba con las garantías judiciales mínimas y el debido proceso en el marco de la pena de muerte, impuesta judicialmente a mexicanos a quienes los Estados Unidos no habían informado de su derecho a comunicarse y a solicitar la asistencia de las autoridades consulares de México.

México sustentó que la consulta, conocida como “el derecho a la información sobre la asis-

informados oportunamente por Estados Unidos de su derecho a comunicarse con las autoridades consulares mexicanas, y habrían sido sentenciados a muerte en diez entidades federativas de los Estados Unidos de América. La opinión consultiva tuvo sustento en la medida en que tanto México como Estados Unidos son Estados Parte en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; ambos son Miembros de la Organización de los Estados Americanos y suscribieron la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre y aunque el Estado receptor no ha ratificado la Convención Americana, sí ha ratificado el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la Organización de las Naciones Unidas.

se siguen a los trabajadores migrantes mexicanos en los juzgados municipales, estatales y federales de los Estados Unidos. México exigía que en la aplicación de la pena de muerte, los derechos fundamentales de la persona debieran ser escrupulosamente respetados, porque la pena mencionada produce la pérdida irreparable del derecho más fundamental, que es el derecho a la vida.

La jurisprudencia de la Corte, la doctrina de la Comisión Interamericana y varias resoluciones de la ONU han reconocido la necesidad de que la aplicación de la pena de muerte esté condicionada y limitada por el cumplimiento estricto de las garantías judiciales reconocidas en los instru-



LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y LA OPINIÓN CONSULTIVA NO.16



tencia consular en el marco de las garantías del debido proceso legal”, fundada en lo que dispone el artículo 64.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, tiene como antecedente las gestiones bilaterales que ha realizado en favor de nacionales, quienes no habrían sido

Por lo cual, México solicitó la opinión de la Corte sobre la violación de los derechos humanos de los trabajadores migrantes mexicanos en los Estados Unidos, específicamente sobre la no aplicación de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares en los procesos judiciales que

mentos universales y regionales de protección de los derechos humanos, tanto las que se refieren al debido proceso en general, como las que aluden a los casos en que es aplicable la pena de muerte; por lo cual, resulta claro que tratándose de detenidos de nacionalidad extranjera, las garantías judiciales deben aplicarse e interpretarse en armonía con la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, pues de lo contrario, se privaría a dichos detenidos de un “medio idóneo” para hacerlas efectivas. La asistencia consular oportuna puede ser determinante en el resultado de un proceso penal, porque garantiza, entre otras cosas, que el detenido extranjero adquiera información sobre sus derechos constitucionales y legales en su idioma y en forma accesible, que reciba asistencia legal adecuada y que conozca las consecuencias legales del delito que se le imputa, y los agentes consulares pueden coadyuvar en la preparación, coordinación y supervisión de la defensa, desarrollar un papel determinante en la obtención de pruebas atenuantes que se encuentran en el territorio del Estado del cual es nacional el acusado y contribuir a hacer más humanas las condiciones del acusado y de sus familiares, equilibrando de esta manera la situación de vulnerabilidad real en que éstos se encuentran.



Las garantías mínimas necesarias en materia penal deben aplicarse e interpretarse a la luz de los derechos que confiere a los individuos el artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, por lo que la omisión de informar al detenido sobre estos derechos constituye una falta a todas las reglas del debido proceso, por no respetar las garantías judiciales conforme al derecho internacional. El incumplimiento del artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares conduce a la práctica de ejecuciones arbitrarias, pudiendo tener efectos en el más fundamental de los derechos de la persona, el derecho a la vida, y es necesario asegurar, fortalecer e impulsar la aplicación de las normas y principios de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos y asegurar el cumplimiento de las garantías mínimas necesarias para el debido proceso. Las preguntas que conformaron la petición de opinión consultiva de México a la Corte Interamericana de Derechos Humanos establecían diez preguntas, de las cuales la primera solicitaba que la Corte interpretara si, de conformidad con el artículo 64.1 de la Convención Americana, el artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares contiene disposiciones concernientes a la protección de los derechos humanos en los Estados americanos, mientras que en la segunda, tercera y cuarta se solicitaba una interpretación de dicha Convención de Viena. De la pregunta quinta hasta la décima establecían la consulta sobre si, en el marco del artículo 64.1 de la Convención Americana, los artículos 2, 6, 14 y 50 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y



Políticos contienen “disposiciones concernientes a la protección de los derechos humanos en los Estados americanos”. Específicamente, las preguntas sexta, séptima, octava, novena y décima restantes tenían por objeto la interpretación de los artículos citados, su relación con las Salvaguardias para Garantizar la Protección de los Derechos de los Condenados a la Pena de Muerte y con la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares. Las preguntas undécima y duodécima integraban el último grupo, y se referían a la interpretación de la Declaración Americana y la Carta de la OEA y su relación con el artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

El propósito, al establecer este procedimiento consultivo, era, según el gobierno mexicano era el de ayudar a los Estados y órganos a cumplir y aplicar tratados de derechos humanos sin someterlos al formalismo que caracteriza el procedimiento contencioso y defender el debido proceso judicial, cuya violación en caso de aplicación de la pena de muerte puede significar la violación del dere-



cho a la vida; y la consulta no se refiere a caso concreto alguno ni constituye un caso interestatal encubierto. En el caso de aplicación de la pena de muerte los derechos fundamentales de la persona deben ser escrupulosamente cuidados y respetados, ya que la ejecución de aquella impide toda posibilidad de subsanar el error judicial. Los primeros momentos de la detención marcan de manera determinante la suerte que corre el reo; nada puede suplir una oportuna intervención consular en esos momentos, porque es cuando el reo requiere mayor asistencia y orientación, en razón de que en muchas ocasiones no conoce el idioma del país en que se encuentra, ignora sus derechos constitucionales en el Estado receptor, no sabe si tiene la posibilidad de que se le brinde asistencia jurídica gratuita y no conoce el debido proceso legal.

El derecho internacional se ha transformado, lo cual repercute en los efectos y la naturaleza que se debe reconocer a instrumentos como la Declaración Americana; en casos en que se impone la pena de muerte es necesario subsanar las consecuencias de la violación del derecho a la información acerca del derecho a la notificación consular, mediante el restablecimiento del “status quo” y en caso de que dicho restablecimiento no sea posible debido a la aplicación efectiva de la pena de muerte, existe responsabilidad internacional por incumplimiento de las garantías procesales y violación del derecho a la vida, cuya consecuencia sería el deber de compensar a las familias de las personas ejecutadas, para lo cual no se requiere demostrar que la violación generó un perjuicio. La carga de la prueba sobre el perjuicio ocasionado por la violación del derecho a la información sobre la asistencia consular no puede ser atribuida a la persona que hace el reclamo y, en todo caso, la responsabilidad internacional surge independientemente de la existencia de daño o perjuicio. El cumplimiento de las garantías procesales establecidas dentro del sistema

interamericano y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos es indispensable en los procesos por delitos sancionados con la pena



capital; el artículo 36.1.b) de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares confiere al detenido extranjero el derecho a conocer su derecho a la comunicación consular; el artículo 14 del Pacto Internacional citado incluye los derechos conferidos al detenido por el artículo 36.1.b).

El Estado receptor no está exento, en ninguna circunstancia, de notificar al detenido de sus derechos, porque en caso contrario, este último no contaría con medios adecuados para preparar su defensa. En muchas ocasiones el extranjero condenado a muerte no entiende el idioma ni conoce la ley del Estado receptor ni las garantías judiciales que le confiere esa ley y el derecho internacional, y ha ingresado al país de manera indocumentada.





Consulares es un tratado, en el sentido que da a este término el artículo 64 de la Convención Americana y que su artículo 36 concierne a la protección de los derechos humanos en los Estados americanos, porque establece deberes de los Estados- y porque el acceso consular puede proveer una protección adicional al detenido extranjero, el cual podría enfrentar dificultades para disponer de una situación de equidad durante el proceso penal. En aplicación del principio *pacta sunt servanda*, consagrado en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, los Estados Partes en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares tienen el deber de cumplir con las obligaciones que les impone esta última en todo su territorio, sin excepción geográfica alguna.

La expresión “sin dilación”, contenida en el artículo 36.1.b) de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, debe entenderse en el sentido de que existe una obligación del Estado receptor de informar al extranjero detenido por delitos sancionables con la pena capital de los derechos que le confiere dicho artículo, ya sea en el momento de su arresto o antes de que rinda declaración o confesión ante las autoridades políticas o judiciales del Estado receptor. El derecho del detenido extranjero a ser informado sobre la asistencia consular no está subordinado a las protestas del Estado de su nacionalidad, y la violación de las obligaciones impuestas por el artículo 36.1.b) trae como consecuencia el deber de efectuar reparaciones, y en caso de imposición de la pena de muerte, genera responsabilidad civil y penal.

El derecho individual de que gozan los detenidos extranjeros para comunicarse con las autoridades consulares de su Estado de nacionalidad es distinto del privilegio histórico de los Estados de proteger a sus nacionales y constituye una regla de derecho consuetudinario internacional o, al menos, de la práctica internacional, independientemente de si existe o no un tratado al respecto. La Convención de Viena sobre Relaciones

En los casos de aplicación de la pena capital existe una obligación estatal de aplicar rigurosamente las garantías procesales establecidas en los artículos XXVI de la Declaración Americana, 8 de la Convención Americana y 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y las obligaciones contenidas en el artículo 36.1.b) de



la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares pueden tener un efecto sobre los derechos procesales del acusado de la comisión de un delito que se sanciona con la muerte. Los deberes que impone el artículo 36.1.b) de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares trascienden la comunicación específica entre un prisionero y el consulado de su país e implican

la seguridad y libertad de los extranjeros que viven, viajan y trabajan en el territorio de un Estado.

La protección de los derechos de los detenidos es una piedra angular de la consolidación de la democracia y el artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares crea obliga-



ciones respecto del tratamiento de extranjeros detenidos en el territorio de los Estados parte en ella.

Un Estado que no aplique en su territorio la normativa internacional respecto de la persona extranjera incurre en responsabilidad internacional y, por lo tanto, debe proveer los medios de reparación pertinentes. La carga de demostrar que, a pesar de esa omisión, se respetaron todas las garantías procesales requeridas para asegurar un juicio justo, recae sobre el Estado que incumplió con las obligaciones que le impone el artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares y dicho Estado debe demostrar que creó las condiciones para asegurar el respeto al debido proceso y que el detenido no fue privado arbitrariamente de un derecho protegido.

La notificación al detenido de su derecho a la protección consular debe efectuarse sin demora alguna y no admite excepción, el texto del artículo 36.1.b) de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares reconoce que la etapa previa al juicio en todo proceso penal es una etapa crítica en la que el acusado debe estar en condiciones de proteger sus derechos y de preparar su defensa.

El deber de notificar al extranjero detenido sobre su derecho al acceso consular está vinculado con una serie de garantías fundamentales que son necesarias para asegurar trato humano

y juicio imparcial, pues los funcionarios consulares desarrollan importantes funciones de verificación y protección, cuyo cumplimiento fue el motivo de la incorporación del artículo 36 en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

Cuando un Estado Miembro de la OEA que es parte en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares incumple las obligaciones dispuestas en el artículo 36 de ésta, priva al extranjero detenido de un derecho cuyo objeto y propósito es proteger las garantías básicas del debido proceso, por lo que la carga de la prueba recae entonces sobre dicho Estado, en razón de lo cual debe demostrar que el debido proceso fue respetado y que el individuo no fue privado arbitrariamente del derecho protegido; hacer recaer la carga de la prueba en el individuo sería una negación de las protecciones consagradas en el artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

El derecho internacional ha reconocido que los extranjeros detenidos pueden estar en condiciones de desventaja o afrontar problemas en la preparación de su defensa, y el propósito del



artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares es asegurar que esos detenidos cuenten con el beneficio de la consulta con su cónsul, que aporta medios para satisfacer su derecho a un juicio con las debidas garantías. Las protecciones del artículo 36 no sustituyen los requisitos del debido proceso penal ni coinciden totalmente con éstos, sino que tienen el propósito de permitir al detenido extranjero tomar decisiones conscientes e informadas para la preservación y defensa de sus derechos, y en el caso de la pena de muerte, la obligación de los Estados Par-

tes de observar rigurosamente las garantías del juicio imparcial no admite excepción alguna y el incumplimiento de este deber constituye una violación flagrante y arbitraria del derecho a la vida.



Si no se observa la garantía contenida en el artículo 36.1.b) de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, existe la presunción de que el detenido o condenado no ha gozado de las garantías correspondientes, lo que genera una inversión de la carga de la prueba, la cual pesa entonces sobre el Estado receptor.

Aunque el objeto principal de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares no sea la protección de los derechos humanos, es claro que su artículo 36 contiene disposiciones aplicables a la protección de aquellos en los territorios de los Estados parte, porque reconoce derechos al individuo interesado, y existen otros tratados multilaterales que contienen disposiciones sobre la libertad de comunicación con los consulados y el oportuno aviso a los interesados sobre dicha libertad, y la lectura del artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares “en el contexto de esos otros instrumentos, sugiere que actualmente la comunidad internacional reconoce la libertad de comunicación y el aviso consular como derechos humanos”.

Al establecer las reglas que permiten el acceso consular para proteger los derechos del detenido en la etapa en que éstos son más vulnerables, el artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares contiene normas concernientes a la protección de los derechos humanos, en el sentido que el artículo 64.1 de la Conven-

ción Americana da a esta expresión, y provee una base sólida para emitir una opinión consultiva.

Aún cuando el preámbulo de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares indica que el propósito de ésta no es beneficiar a los individuos, también es evidente que la protección de los derechos individuales constituye el propósito principal de la función consular, como se desprende de la lectura del artículo 5 de la Convención citada.

El derecho de acceso establecido en el artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares no está subordinado a las protestas del Estado que envía, y se halla estrechamente relacionado con el derecho al debido proceso establecido en los instrumentos internacionales de derechos humanos. La expresión “sin dilación” incluida en dicho artículo, implica que el aviso sobre el derecho a la notificación consular debe darse al detenido “tan pronto como esto sea posible”. Por lo cual, la violación de las obligaciones contenidas en el artículo tiene como consecuencia necesaria la responsabilidad internacional del Estado infractor.

El parámetro con el cual cabría medir las consecuencias de la violación del artículo 36.1.b) debe iniciarse con una presunción de perjuicio que ubica sobre el Estado involucrado la carga de la prueba de que, a pesar de la omisión de aviso, todas las garantías procesales fueron respetadas. La violación de dicho artículo no debe ser considerada, per se, como una violación del debido proceso, sino que da origen a una presunción de perjuicio, que podría ser desvirtuada si se demuestra que se respetaron todas las garantías procesales aplicables, puesto que, existe fundamento para considerar que el detenido extranjero está en posición de desventaja en comparación con el nacional, aun cuando existe la posibilidad de que haya excepciones a esta regla. Cuando la violación del artículo 36.1.b) ocurre en el contexto de un caso que se sanciona con la muerte, debe asegurarse el cumplimiento riguroso de todas las garantías judiciales, y tanto en el plano nacional como en el internacional, el propósito de la reparación es proveer un remedio efectivo, el cual, en el marco del sistema interamericano podría incluir medidas como la conmutación de la pena, la liberación, la concesión de un recurso ulterior de apelación

y la indemnización o bien, cuando la víctima ha sido ejecutada, la indemnización a sus familiares.

La Opinión Consultiva 16 del 1 de octubre de 1999, solicitada por México sobre el derecho a la información sobre la asistencia consular en el marco de las garantías del debido proceso legal que se emitió fue que, “El artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares reconoce al detenido extranjero derechos individuales, entre ellos el derecho a la información sobre la asistencia consular, a los cuales corresponden deberes correlativos a cargo del Estado receptor. Dicho artículo concierne a la protección de los derechos del nacional del Estado



que envía y está integrada a la normativa internacional de los derechos humanos. La expresión “sin dilación” utilizada en el artículo 36.1.b) significa que el Estado debe cumplir con su deber de informar al detenido sobre los derechos que le reconoce dicho precepto al momento de privarlo de libertad y en todo caso antes de que rinda su primera declaración ante la autoridad. La observancia de los derechos que reconoce al individuo el artículo 36 no está subordinada a las protestas del Estado que envía. Los artículos 2, 6, 14 y 50 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos conciernen a la protección de los derechos humanos en los Estados americanos. El derecho individual a la información establecido en el artículo 36.1.b) de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares permite que adquiera eficacia, en los casos concretos, el derecho al debido proceso legal consagrado en el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y que este precepto establece garantías mínimas susceptibles de expansión a la luz de otros instrumentos internacionales como la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, que amplían el horizonte de la protección

de los justiciables. La inobservancia del derecho a la información del detenido extranjero, reconocido en el artículo 36.1.b) de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, afecta las garantías del debido proceso legal y, en estas circunstancias, la imposición de la pena de muerte

constituye una violación del derecho a no ser privado de la vida “arbitrariamente”, en los términos de las disposiciones relevantes de los tratados de derechos humanos (Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículo 4; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 6), con las consecuencias jurídicas inherentes a una violación de esta naturaleza, es decir, las atinentes a la responsabilidad internacional del Estado y al deber de reparación. Las disposiciones internacionales que conciernen a la protección de los derechos humanos en los Estados americanos, inclusive la consagrada en el artículo 36.1.b) de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, deben ser respetadas por los Estados americanos Partes en las respectivas convenciones, independientemente de su estructura federal o unitaria”.

Alex Munguía Salazar



JURÍDICO EMPRESARIAL

PORFIRIO RAMÍREZ MENDOZA

El midas del derecho

“ La lealtad
es la primera virtud del hombre
y la garantía
de su honradez ”

*EFICIENCIA, ÉTICA y PROFESIONALISMO
en el ejercicio del derecho.*

Boulevard 5 de Mayo #117,
Colonia Huexotitla Puebla, Pue.
Tels(222) 404 72 75 y 404 72 76

www.juridicoempresarial.com.mx